

Santa Fe, 11 de diciembre de 2023

VISTO el Expte. CD N° 148/2023: caratulado: **Solicitud de excepción según Art. N° 2 de la Res. 506/2019, sobre el "1er. Seminario de actualización de Ingeniería Industrial"**, iniciado por el Departamento Ingeniería Industrial de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que desde el Departamento mencionado se ha elevado una presentación, solicitando la excepción establecida en el Art. 2° de la Res. CD N° 506/2019 (Reglamento para las Actividades de Transferencias y Desarrollos de la UTN FRSF), sobre el evento de celebración de los 25 años de la Carrera Ingeniería Industrial, denominado: **"1er. Seminario de Actualización de Ingeniería Industrial"**, realizado en las instalaciones de nuestra Facultad, el 1 de diciembre próximo pasado (Res. CD N° 456/2023).

Que la Res. CD N° 506/2019, en su Art. 2°, establece que quedan exceptuados de este Reglamento, entre otras actividades, las jornadas, los congresos o eventos arancelados, o no, con fines académicos.

Que el citado evento tiene una finalidad académica, pretendiendo generar un ámbito de intercambio de experiencias entre aspirantes, estudiantes, graduados/as y demás actores internos y externos a la Facultad, exponiendo, debatiendo y transmitiendo diversas temáticas de interés que hacen tanto al perfil de desempeño profesional de Ing. Industrial en el medio, como a experiencias vivenciadas por estudiantes en programas de becas, pasantías e intercambios internacionales.

Que, en el formulario de presupuesto oportunamente presentado para la realización del evento, por un error involuntario, no se eliminaron los costos y el cannon que aplica la Res. CD N° 506/2019.

Que la Secretaría Administrativa e Infraestructura ha analizado la situación, informando que no tiene objeciones respecto a la presentación original, por lo que cabe la aplicación de la Res. CD N° 506/2019, como actividad arancelada, excepto que se encuadre a la actividad con un interés académico.

Que la Comisión de Administración y Presupuesto, luego de analizar el tema, considera que, en vistas de que se trata de un evento con finalidad académica, se entiende que resulta aplicable la excepción indicada en el Art. 2° de la Res. CD N° 506/2019, por lo que recomienda dar lugar al pedido de excepción realizado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la Res. CD N° 456/2023, estableciendo que el **Formulario de Presupuesto de Actividades de Capacitación** correspondiente al **1er. Seminario de actualización de Ingeniería Industrial**, es el que se incorpora como **Anexo** de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 583

mvc
RRLL
EJD

FORMULARIO DE PRESUPUESTO DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN											
Datos de Unidad Ejecutora					Denominación de la Actividad a Realizar:						
Fecha		30/11/2024			1er Seminario de Actualizacion de Ingenieria Industrial						
Centro de Costos Primarios (CCP)		Departamento Industrial									
Unidad Ejecutora		Dpto Industrial									
Responsable Unidad Ejecutora		Ing. Diego Pereyra									
Datos de Resolución (A completar por SEU)					Fechas Estimadas de la Actividad						
RESOLUCIÓN NÚMERO:					Duración en Semanas		Fecha de Inicio		Fecha de finalización		
RESOLUCIÓN EN TRÁMITE							01/12/2024		01/12/2024		
Presupuesto Económico											
Costos Directos											
Bienes de Consumo					Bienes de Capital						
Detalle	Unidades	Subtotal	Total	Detalle	Unidades	Subtotal	Total	Detalle	Total		
Certificados (digitales)	350	\$ 0,00	\$ 0,00		0	\$ 0,00	\$ 0,00		\$ 0,00		
Impresiones y difusión	1	\$ 220.000,00	\$ 220.000,00		0	\$ 0,00	\$ 0,00		\$ 0,00		
Merchaidansing (vasos, bolsas, gafetes, etc)	300	\$ 933,00	\$ 280.000,00		0	\$ 0,00	\$ 0,00		\$ 0,00		
Servicio de catering	300	\$ 2.033,00	\$ 610.000,00		0	\$ 0,00	\$ 0,00		\$ 0,00		
Decoraciones	1	\$ 190.000,00	\$ 190.000,00		0	\$ 0,00	\$ 0,00		\$ 0,00		
TOTAL				\$ 1.300.000,00				TOTAL		\$ 0,00	
Recursos Humanos					Aranceles según Tipo de Destinatario:						
Rol (Docente / Instructor / Disertante / Ayudante)	Cantidad	Periodo de Trabajo	Horas semanales (Hs)	Monto Total asignado al RRHH [\$]	Aranceles según Tipo de Destinatario: I) Público en General: sin costo II) Estudiantes UTN : sin costo III) Graduados / Docentes / No Docentes: sin costo			Destinado a Organización o Empresa Arancel total de la actividad:			
		0	0	\$ -	Cupo mínimo de asistentes para cubrir los costos:			200			
		0	0	\$ -	Arancel mínimo asistentes:			0			
		0	0	\$ -	Pagos Alumnos:			\$ 0,00			
		0	0	\$ -	Sponsors / Subsidios / Aportes Externos			\$ 1.300.000,00			
TOTAL				\$ 0,00				TOTAL		\$ 1.300.000,00	
Servicios No Personales					Resultado Económico Financiero						
Detalle	Subtotal	Total	Ingresos	\$ 1.300.000,00							
	0	\$ 0,00	Costos Indirectos (19%)	\$ 0,00							
	0	\$ 0,00	Canon Facultad (8%)	\$ 0,00							
			Aporte CCP (3%)	\$ 0,00							
			Costos Directos (70%)	\$ 1.300.000,00							
TOTAL				\$ 0,00				SALDO		\$ 0,00	
Monto Total Costos Directos				\$ 500.121,70				SALDO		\$ 0,00	

*EN CASO DE SALDO NEGATIVO ESPECIFICAR CON NOTA ADJUNTA FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Ing. Diego O. PEREYRA

Director

Dpto. de Ingeniería Industrial

Firma v Aclaración Responsable de la Actividad